

DECRETO ALCALDICIO N° 001599  
LITUECHE, 15 DIC 2023

"ARRIENDO DE FUNDAS Y LAZOS LICENCIATURAS  
ESCUELA CRSH".

DE: 1.089.-  
15/12/2023

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de la Escuela CRSH.
- El Ord. N° 103 de fecha 31/08/2023, del Director (s) del Establecimiento Educacional solicitando la Adquisición de carpa para las licenciaturas.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep, con fecha 04/09/2023.
- Que, dicha acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PME del Establecimiento Educacional.
- Dimensión: Convivencia Escolar.
- Acción: Fortalecer el compromiso entre la escuela y la comunidad.
- Descripción de la acción: Desarrollar actividades de participación de toda la comunidad educativa, con el fin de fortalecer el compromiso con la escuela y el entorno. (Aniversario escuela, Día de la Chilenuidad, día del niño, día del estudiante, día del profesor, día del asistente de la educación, salidas pedagógicas, licenciaturas, encuentros deportivos, artísticos, premiaciones, entre otros).
- El correo electrónico de fecha 14/11/2023 enviado por el Director (s) del establecimiento educacional informando las fechas de las licenciaturas.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 462.
- La necesidad de Licitación esta adquisición.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.516 de fecha de 20/11/2023, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-45-L123.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.581 de fecha 07/12/2023 que adjudica la licitación.
- El error involuntario por el cual no se consideró la solicitud de fundas y lazos para el acto de licenciatura.
- La cotización que se adjunta.
- Que, se trata de una adquisición inferior a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 521.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, CASA HOGAR CHARITO SPA, cumple con estos requisitos. -

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra N y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021 que nombra al alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante Trato Directo, para la adquisición de FUNDAS Y LAZOS PARA LICENCIATURAS – ESCUELA CRSH.

CASA HOGAR CHARITO SPA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

| PROVEEDOR              | RUT          | MONTO     | EN PALABRAS                                                          |
|------------------------|--------------|-----------|----------------------------------------------------------------------|
| CASA HOGAR CHARITO SPA | 76.807.683-9 | \$142.800 | Ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos. Valor con IVA incluido. |





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001599

LITUECHE, 15 DIC 2023

"ARRIENDO DE FUNDAS Y LAZOS LICENCIATURAS  
ESCUELA CRSH".

DE: 1.089.-  
15/12/2023

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 09 Asignación 999, cuenta denominada "Otros". Recursos ley Sep.



LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal  
RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE  
"Por orden del Sr. Alcalde"



CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

